

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18363 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 6/2014 se ha dictado en fecha 12-5-14 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Suministros Eléctricos Sureste, S.L., con CIF B-30738819, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo del muelle, n.º 41-1.º H de Cartagena.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor con la autorización y/o conformidad de la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la abogada, Alicia Rojo Martínez, con D.N.I. n.º 34.807.318-S, domicilio profesional en C/ Pantano del Cenajo, n.º 2, bajo, 30007 Murcia, teléfono 629.41.45.61, fax 968.23.27.08 y correo electrónico aliciarojo-abogado@icamur.org.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica www.ofinajudicialmurcia.es.

Murcia, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023919-1